

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6022 LICO CORPORACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas.

El Consejo de Administración, de conformidad con los Estatutos Sociales y con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en las dependencias de CECABANK, calle Alcalá, número 27, el día 30 de junio de 2015, a las trece horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, al día siguiente, 1 de julio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la Sociedad y su Grupo Consolidado, y de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio 2014, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.- Nombramiento de los Auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

Tercero.- Información sobre posibles medidas destinadas a la reducción del esfuerzo financiero de los accionistas en relación con la evolución de sociedades filiales.

Cuarto.- Autorización para la adquisición de acciones propias (autocartera) hasta el límite máximo legal permitido.

Quinto.- Información sobre el proceso de venta de las sociedades participadas por la Sociedad y de sus activos.

Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público e interpretación de los acuerdos de la Junta.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de este anuncio, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social o a solicitar la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado, así como los demás documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta general. También podrán ejercitar su derecho de información en los términos establecidos en el artículo 197 de la mencionada Ley, solicitando las aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos a tratar por la Junta.

Tienen derecho a asistir a la Junta todos los accionistas que tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de acciones de la Sociedad con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Madrid, 27 de mayo de 2015.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Antonio Buendía Marín.

ID: A150025713-1

cve: BORME-C-2015-6022